Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Expte. 3611/2018

Objeto: Provisión puesto de trabajo Policía Local – sistema de movilidad

Asunto: Decreto aprobando relación definitiva de admitidos y excluidos.

En ejecución de las Bases reguladoras para la provisión mediante el sistema de movilidad, de una plaza de la Escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, nº 1749/2018, de fecha 19 de noviembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 227, de fecha 27 de noviembre de 2018, y el anuncio de las mismas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 249, de fecha 24 de diciembre de 2018, y una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para la provisión de una plaza en la Escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de movilidad, cuyo detalle es el siguiente:

A) Lista de admitidos.

	NOMBRE	DNI
1	CARRASCO DUEÑAS, FRANCISCO JAVIER	03869567R
2	GRACIA (DE) CONEJO, MIGUEL ANGEL	70345863H

B) Lista de excluidos.

Ninguno.

SEGUNDO: Establecer el día 28 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, como fecha de celebración de la primera fase del concurso. Dicha prueba se desarrollará en las dependencias de este Ayuntamiento situadas en la Plaza Constitución nº 1 de Bargas (Toledo).

TERCERO: Aprobar la composición nominal de la Comisión de Valoración que llevará a cabo el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en la convocatoria correspondiente, y formarán parte como miembros integrantes:

Presidente titular: D. Iván Serradilla Romero. Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Bargas.

Presidente suplente: D. Carlos Jesús Martínez Rodríguez. Policía Local del Ayuntamiento de Albacete

Secretaria titular: Dña. Dolores Rubio-Iglesias Ungría. Jefa de Negociado Recursos Humanos del Ayuntamiento de Bargas

Secretaria suplente: Dña. Carmen Rodríguez Moreno. Secretaria del Ayuntamiento de Bargas.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.



Estado de elaboración: Original





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Vocal titular: D. David Ortega Cañada. Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo

Vocal suplente: D. Juan Francisco Andújar Leal, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo

Vocal titular: D. Ismael Gil Illán. Policía Local del Ayuntamiento del Casar de Escalona

Vocal suplente: D. Antonio Carrasco García. Policía Local del Ayuntamiento de la Puebla de Montalbán.

Vocal titular: D. Francisco Javier Bargueño Lorente. Jefe de Negociado de Recaudación del Ayuntamiento de Bargas.

Vocal suplente: D. Juan Rodríguez Rico. Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Bargas.

Vocal titular: D. Amador Ibañez Pérez. Jefe de Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Bargas.

Vocal suplente: Dña. Rosa Casarrubios Pérez. Jefe de Negociado de Secretaria del Ayuntamiento de Bargas.

CUARTO. Que se proceda a publicar la relación definitiva de personas admitidas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Bargas.

En Bargas, a 20/02/2019

EL ALCALDE,

Doy fe, LA SECRETARIA,



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Metadatos

Gustavo Figueroa Cid

21/02/2019 Secretaria General

Carmen Rodríguez Moreno

21/02/2019 | El Alcalde

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 2e1c1cca25c44fa6887d583c2450a0af001

Url de validación https://sedesimplifica03.absiscloud.com/abs

https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014

Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/321 - Fecha Resolución: 21/02/2019 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

